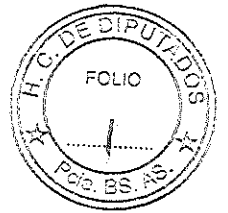




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3916 /18-19



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

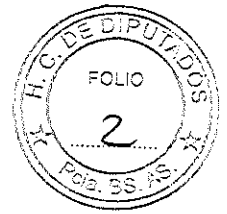
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la cantidad de técnicos radiólogos y licenciados en producción de bio-imágenes se encuentran matriculados en la provincia de Buenos Aires y en particular sobre lo siguiente:

1. Informe acerca de cual es el número de técnicos radiólogos y licenciados en producción de bio-imágenes, que posee matrícula vigente y actualizada, se encuentran registrados en la Dirección de Fiscalización Sanitaria;
2. Exprese si hay alguna información sobre complicaciones en el trámite de matriculación o rematriculacion en el R.U.P. (Registro Único de Profesionales de la Salud) sobre estas especialidades y/o actividades a fines;
3. Detalle que porcentaje de estos agentes de la salud registrados, se encuentra en actividad en los hospitales bonaerenses e instituciones públicas de salud;
4. Indique cual el precio, en base a valores actualizados, del arancel de cada trámite de matriculación, más el incremento a pagar por distancia en los casos que corresponda;
5. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión a estos efectos.

  
ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Traemos a consideración el presente proyecto de solicitud de informes a partir de atender el reclamo de estos agentes de la salud, que además de solicitar su inclusión dentro del Régimen de la Carrera Profesional Hospitalaria de la Provincia de Buenos Aires, requieren información acerca de la cantidad de técnicos radiólogos y licenciados en producción de bio-imágenes que hay matriculados en la provincia.

Esta iniciativa acompaña a un proyecto de mi autoría el expediente D-2827-18-19 que reclama la incorporación de los Licenciados en Producción de bio-imágenes dentro del Régimen de la Carrera Profesional Hospitalaria de la Provincia de Buenos Aires.

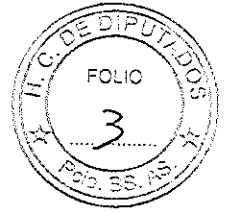
Entendemos que los profesionales de la salud y las demás profesiones que resulten necesarias para el funcionamiento de los hospitales deben estar todas incluidas en el mismo régimen profesional, ya que tienen las mismas obligaciones y responsabilidades que otras profesiones afines, pero no cuentan con los mismos derechos.

Son varias las iniciativas que en este Honorable cuerpo, proponen la incorporación de modalidades profesionales, en este caso puntual se reclama al poder Ejecutivo Provincial esta información pertinente, con la finalidad de que el el Ministerio de Salud Provincial, específicamente la Dirección de Fiscalización Sanitaria Provincial las reconozca, actualice y reglamente.

Debe tenerse en cuenta que el Técnico Superior en Radiología y el Licenciado en producción de Bio-imágenes requiere una formación calificada que le permite enfrentar los desafíos de los avances técnico - científicos relacionados con las aplicaciones de la Radiología, de Imágenes para el diagnóstico y del tratamiento, a fin de lograr la optimización de los servicios en los que actuará para una mejor atención de la persona y su entorno , además de facilitar las estrategias de atención primaria, prevenir enfermedades y promover la educación para la salud en todos los ámbitos posibles. Debe ser capaz de asumir la responsabilidad sobre los resultados del propio trabajo y sobre la ges-



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires




ción del propio aprendizaje, así como asumir roles de liderazgo y responsabilidad sobre el mejoramiento de la organización y de los resultados del trabajo de otros.

Tanto la complejidad de su accionar como las responsabilidades que afronta en el desempeño de sus prácticas los lleva a desarrollar una formación integral y amplia, que vincula íntimamente teoría y práctica, y establece un equilibrio apropiado al relacionar el saber hacer con el saber pensar y el saber ser, integrados en la formación, como así también, una sólida formación ética y una reflexión sobre su propia práctica.

Desde hace años esta especialidad se ha venido desarrollando en nuestra sociedad, con el impacto necesario que conllevan los avances tecnológicos de producción en imágenes, contar con la información necesaria acerca de el número de matriculados y el asesoramiento por parte de la Dirección de Fiscalización Sanitaria, es primordial para mejorar la regulación y contralor de estas actividades.

Por las razones expuestas, es que les solicito a las señoras y señores Legisladores la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

  
**ROCIO S. GIACCONE**  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.